



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 12 de enero de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Santos Darío Murillo Mosquera.
Demandada	Explanan S.A.S.
Radicado	2016-756
Auto de sustanciación	015
Asunto	Resuelve solicitud - Reprograma audiencia.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por la apoderada de la parte demandada, mediante el cual solicita el aplazamiento de la audiencia programa en el proceso para este 14 de enero, y las razones de salud que aduce para ello y los soportes médicos allegados; se accede a tal solicitud y en consecuencia se fija como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia trámite y juzgamiento el día veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022) a la una y cuarenta de la tarde (01:40 p.m.), advirtiendo que la prueba testimonial decretada en el proceso se recepcionará de manera presencial.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 003 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 14 de Enero de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario </p>
--